

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1 NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Resolución de delegación de funciones de la alcaldesa

Por resolución de la Alcaldía del día de la fecha y al amparo de lo dispuesto en el artículo 43 y concordantes del RD 2.568/86, se ha procedido a delegar en el primer teniente de alcalde, don Aurelio Ruiz Toca, para el día 18 de diciembre de 2007, las funciones atribuidas por la legislación vigente a la Alcaldía-Presidencia.

Torrelavega, 17 de diciembre de 2007.-La alcaldesa, Blanca Rosa Gómez Morante.

07/17322

2.2 CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

FUNDACIÓN PÚBLICA «MARQUÉS DE VALDECILLA»

Corrección de errores a los anuncios publicados en el BOC número 216, de 7 de noviembre de 2007.

Advertidos errores en los anuncios referidos a los acuerdos del Patronato de la Fundación «Marqués de Valdecilla», de 12 de septiembre de 2007, por los que se convocan pruebas de selección de personal laboral, categoría Técnico de Grado Medio, publicados en el BOC número 216, de 7 de noviembre de 2007, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 de la ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 135 de la ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Primero.- En relación con el acuerdo por el que se convoca prueba de selección de personal laboral, categoría Técnico de Grado Medio en Imagen Médica, en la página 14.627, donde dice:

«10. Titulación específica: Estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones: Técnico especialista de Sistemas, Ingeniero Técnico en Informática,...».

Debe decir:

«10. Titulación específica.- Estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones: Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas, Ingeniero Técnico en Informática,...».

Segundo.- En relación con el acuerdo por el que se convoca prueba de selección de personal laboral, categoría Técnico de Grado Medio en Comunicaciones y Seguridad, en la página 14.631, donde dice:

«10. Titulación específica: Estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones: Técnico especialista de Sistemas, Ing. Técnico en Informática,...».

Debe decir:

«10. Titulación específica.- Estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones: Ing. Técnico en Informática de Sistemas, Ing. Técnico en Informática,...».

Tercero.- En relación con el acuerdo por el que se convoca prueba de selección de personal laboral, categoría Técnico de Grado Medio en Administración de Sistemas y Bases de Datos, en la página 14.633, donde dice:

«10. Titulación específica: Estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones: Técnico especialista de Sistemas, Ingeniero. Técnico en Informática,...».

Debe decir:

«10. Titulación específica.- Estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones: Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas, Ingeniero Técnico en Informática,...».

La presente corrección de errores reabre el plazo de 20 días naturales establecido en la base 13.1.2 de las respectivas convocatorias, haciendo constar que si el último día de plazo fuera inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.

Santander, 17 de diciembre de 2007.-El presidente del Patronato de la Fundación Marqués de Valdecilla, Luis María Truan Silva.

07/17347

AYUNTAMIENTO DE SOLÓRZANO

Corrección de errores al anuncio publicado en el BOC número 229, de 26 de noviembre de 2007, de las bases de la convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de Operario de Servicios Múltiples.

En el anuncio publicado el día 26 de noviembre de 2007, BOC número 229, bases de la convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de Operario de Servicios en requisitos de los aspirantes, la base 3 b) debe decir «Tener cumplidos dieciséis años de edad». Respecto a la base sexta Tribunales, el presidente no será el alcalde de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, ni tampoco formarán parte del mismo, personal de elección o de designación política, los funcionarios interinos ni personal eventual.

Solórzano, 18 de diciembre de 2007.-El alcalde, Javier González Barquín.

07/17400

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Anuncio de concurso, procedimiento abierto, promovido por la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad para suministro de consumibles diversos para el Servicio de Laboratorio y Control para el año 2008.

Objeto: 5.2.84/07 «Suministro de consumibles diversos para el Servicio de Laboratorio y Control para el año 2008».

Presupuesto base de licitación: 547.700,00 euros

Plazo de Ejecución: Desde la adjudicación hasta el 31 de diciembre de 2008.

Admisibilidad de variantes: No se admiten.

Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica, financiera y técnica: Lo señalado en la cláusula j) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Garantía Provisional: 2 por ciento del presupuesto de licitación del lote al que se oferte.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria, calle Peña Herbosa 29, 39003-Santander (teléfono: 942 207 122, fax: 942 207 162), hasta las 13 horas del día 11 de febrero de 2008. En esta dependencia y <http://www.cantabria.es>, se encuentran de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en la cláusula número 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares, notificándose la apertura de las proposiciones a los licitadores presentados en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación y Compras.

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número